



BECAS DEL GOBIERNO ITALIANO



AÑO ACADÉMICO 2013-2014

BECAS IRE (ITALIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO)

06 DE MAYO DE 2013

Fechas límites

**Registro y envío de solicitud
On Line**

**Entrega de documentos impresos en el
Instituto Italiano de Cultura**

31 de Mayo de 2013 a las 16 horas

10 de Junio de 2013

Área de estudio

Ciencias sociales, humanidades, arte, tecnología y ciencias básicas.

Se excluye el área médica.

Se dará preferencia a las solicitudes de renovación de beca y a las nuevas solicitudes para estudios de doctorado.

Fecha aproximada para el inicio de los estudios

Octubre 2013 / Enero 2014

Edad

Mínimo 18 años y máximo 35 años.

Para la Escuela Nacional de Cine: 27 años.

Beneficios

- A) Manutención mensual, la cual iniciará a correr a partir de Enero de 2014 y se entrega de manera trimestral.
- B) Seguro médico durante los meses que dure la beca.
- C) Los eventuales descuentos en el pago de colegiaturas y/o impuestos quedan a discreción de las universidades o instituciones italianas. De no otorgarse dichos descuentos el becario deberá cubrir totalmente el costo de sus estudios.

Transporte

El pasaje aéreo México-Italia-México **correrá por cuenta de los becarios.**

Requisitos

BECAS NUEVAS

- Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia debidamente contestado con fotografía a color tamaño pasaporte, y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentran en: <http://borseonline.esteri.it>.
- Exposición de motivos.
- Copia del último título de estudios conseguido (bachillerato, carrera universitaria, maestría o doctorado).
- Copia del certificado oficial de estudios y/o constancia de materias y calificaciones obtenidas, con promedio mínimo de 8 y firmado por la autoridad competente de la institución que lo emite.
- Copia de constancia de conocimiento del idioma italiano de nivel B2.
- Carta de aceptación o constancia de contacto formal con la Universidad Italiana en la cual se pretende realizar los estudios.
- Dos cartas de presentación y/o recomendación de autoridades académicas.
- Copia del pasaporte italiano o "attestato di cittadinanza italiana".
- Curriculum vitae de máximo 2 cuartillas.

PARA SOLICITUD DE PRÓRROGAS: los becarios del año académico 2012-2013 podrán solicitar la renovación de su beca llenando y enviado la solicitud del Gobierno Italiano *On Line* y entregando, a más tardar el **10 de Junio de 2013**, dos ejemplares con la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia debidamente contestado con fotografía a color tamaño pasaporte, y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentran en: <http://borseonline.esteri.it>
- b) Informe de los estudios realizados (de 2 a 5 cuartillas).
- c) Boleta de calificaciones o similar.
- d) Plan de estudios que se está realizando.
- e) Carta del asesor o de la "Segreteria Studenti Stranieri" de la Universidad Italiana apoyando la solicitud de prórroga.

NOTA: Las becas no pueden ser renovadas por un número de años superior a la duración legal del curso. Tampoco podrán ser renovadas a becarios mayores de 35 años. Los becarios que soliciten su primera renovación tendrán que haber pasado por lo menos 2 materias del año anterior. Las renovaciones sucesivas están subordinadas a la aprobación de todas las materias previstas en el plan de estudios para los años académicos precedentes y dos del año académico en curso.

Fecha aproximada de resultados

Principios de Julio del 2013

Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas será de la siguiente forma:

1. Se requiere realizar el registro en línea en la página: <http://borseonline.esteri.it> y enviar dicha solicitud *on line* a más tardar en la fecha establecida (31 de Mayo a las 16 horas). No podrán ser tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan llenado y enviado este formulario *on line*.
2. Hacer la entrega de los documentos solicitados en la sección de requisitos de esta convocatoria, con las especificaciones detalladas en las notas importantes, al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa nº 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111**, a más tardar el 10 de Junio de 2013.

Notas importantes

- **El título y el certificado de estudios originales**, apostillados y traducidos al italiano se exigirán **únicamente a los candidatos seleccionados**, los cuales deberán comprometerse a seguir las reglas establecidas en el “Promemoria del borsista” del Gobierno Italiano.
- **El pago de la beca empezará a partir de Enero de 2014, por lo que el primer semestre de estudios correrá por cuenta del becario. Así mismo, el pago se realiza de manera trimestral, por lo que el primer pago se recibirá a finales de Marzo o principios de Abril de 2014.**
- Los candidatos que apliquen para una investigación deberán comprobar que se encuentran inscritos en una maestría o doctorado en México y que requieren también realizar una parte de su investigación en Italia. No se admiten solicitudes para investigaciones libres.
- El nivel de conocimientos del idioma tendrá que ser certificado por una constancia **de nivel intermedio o B2** (por ejemplo: CILS B2, CELI 3, PLIDA B2 o bien INT.IT Roma Tre) o por una constancia equivalente otorgada por una Institución como el Instituto Italiano de Cultura, donde también se realizan las certificaciones CILS y CELI.
- Se deben presentar **dos expedientes** con los documentos solicitados y toda la documentación deberá estar perforada, acomodada en el orden mencionado en los requisitos, en folders con broche tipo “bacco”, con su respectivo broche y con separadores entre cada sección.
- No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor a **8.00**.
- **No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que este Instituto no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.**
- No se recibirán ejemplares de tesis, publicaciones, revistas, diplomas ni constancias de participación en cursos.
- Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no serán considerados.
- **La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.** Las candidaturas recibidas después de esa fecha serán excluidas del proceso de selección de becarios.

SE LES INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES NO SERÁN DEVUELTOS

Se recuerda que para estudiar en Italia es necesario realizar el trámite de **pre-inscripción** a través del **Instituto Italiano de Cultura** durante el periodo establecido por el Gobierno Italiano: <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/> (del 21 de Marzo al 20 de Junio de 2013).

Para mayor información favor de consultar la página www.iicmessico.esteri.it en el apartado de oportunidades – becas de estudio – becas IRE, o la página del *Ministero degli Affari Esteri* (http://www.esteri.it/MAE/IT/Ministero/Servizi/Stranieri/Opportunita/BorseStudio_stranieri.htm) o dirigirse al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa nº 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111**, en los siguientes horarios: **lunes, martes y jueves de 11 a 16 hrs**; correo electrónico: borse.iicmessico@esteri.it.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.